

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-05-2023. Informo al señor Juez que el apoderado de oficio nombrado da cumplimiento al auto anterior y aporta certificaciones solicitadas por este Despacho a fin de sustentar su impedimento.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1229

AMPARO DE POBREZA

SOLICITANTE: MARIO CARDONA CHACON

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00221-00

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se dispone relevar del cargo de APODERADO DE OFICIO al abogado MANUEL BENJAMIN GOMEZ MEZA, toda vez que aportó las respectivas certificaciones; y en su reemplazo se nombra al abogado:

Dr. CRISTIAN DAVID DIAZ CARDONA

cddiazc08@hotmail.com

Calle 23 # 22-11, Oficina 205. Manizales

Notifíquesele el nombramiento por correo electrónico. En el evento que pretenda excusarse de la aceptación del cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario